

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****13162** *INICIATIVAS VIRTUALES, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de accionistas celebrada el día 30 de junio de 2014, acordó por unanimidad y con la finalidad de disminuir la autocartera de la sociedad, reducir el capital social en la cuantía de 14.975,00 euros, llevándose a cabo la reducción mediante la amortización de 14.975 acciones, números 94.027 a 94.714, 92.503, 59.266 a 61.241, 71.119 a 82.289 y 97.574 a 98.712, todos ellos inclusive. Tras la reducción acordada el capital social quedó fijado en 180.816,00 euros, dividido y representado en 180.816 acciones nominativas de un euro de valor nominal cada una de ellas.

Habiéndose llevado a cabo la reducción con cargo a reservas libres, en aplicación de lo establecido en el artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital se ha constituido en el pasivo del balance de la sociedad una reserva por el valor del importe nominal de las acciones amortizadas de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social. Conforme con lo señalado por dicho precepto, los acreedores no gozan de derecho de oposición a la reducción de capital aprobada al que se refiere el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital, al no haberse producido una devolución de aportaciones por ser la propia compañía la titular de las acciones amortizadas, por lo que dicha reducción queda ejecutada desde el momento de la adopción del acuerdo.

Barcelona, 16 de diciembre de 2014.- El Presidente del Consejo de Administración. La mercantil Ideas Yule, S.L., representada por don Rubén Ferreiro López.

ID: A140064475-1